

valoración, en 25.400.000 pesetas, los bienes embarcados en su día a los demandados y que luego se dirán, señalándose para el remate el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Asimismo, a petición de la parte ejecutante se podrá reservar el 20 por 100 depositado por el anterior o anteriores licitadores, que cubran el tipo de subasta para el caso de que el rematante deje de consignar el resto del precio de la adjudicación, declarando la subasta en quiebra y pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica, tierra situada en Parroquia Nuestra Señora de Jesús, del término de Santa Eulalia del Río. La superficie de la finca es la de 31.640,00 metros cuadrados. Linda: Norte, con finca casa Catalina Mala, de Jesús Led Lajusticia y otros o sus sucesores; sur, con el mar; este, con finca de corral de la «Marte, Sociedad Anónima», y oeste, con Francisco Torredemar Marcet y otros y con resto de la finca de la que esta se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, libro 150, folio 167, finca número 11.776.

Sale a subasta por el tipo de 25.400.000 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que dicha primera subasta quede desierta, se acuerda señalar para la segunda subasta el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la misma.

Igualmente, y para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 2 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, celebrándose sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. El presente edicto servirá de notificación al demandado en ignorado paradero.

Sabadell, 25 de octubre de 2000.—El Magistrate Juez.—La Secretaria judicial.—70.390.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befan, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 81/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Domingo Alcaraz Sánchez, doña Cruz Marin Marin, don Felipe Alcaraz Marin y doña María Rosa Marin Ramón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0081—00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Un trozo de tierra cereal secano, sita en partido de Dolores, término municipal de Torre Pacheco. Su superficie es de 6 áreas 11 centiáreas 20 decímetros cuadrados. Linda: Por el sur, en línea de 15 metros con la carretera de San Javier a Pacheco; por el este, en línea de 47 metros 75 centímetros, con camino; por el norte, con línea de 10 metros 60 centímetros, con la finca de donde se segregó, y por el oeste, con más de la finca donde se segregó.

Dentro de su perímetro existe una vivienda en planta baja, con una superficie edificada de 140 metros cuadrados, con un patio que mide 121 metros con 20 decímetros cuadrados. Consta de «hall», comedor, cuatro dormitorios, cocina y aseo. Anexo a la vivienda existe edificado un almacén en planta baja, cubierto con terraza, de una sola nave, con una superficie de 350 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, libro 444 de Pacheco, folio 68, finca 17.002-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 18.000.000.—pesetas.

Dado en San Javier, 13 de noviembre de 2000.—La Juez sustituta, Matilde Mengual Befan.—El Secretario.—70.372.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 8/1997, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», contra don Pedro Cáceres García y doña Juliana Molina Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero del 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997000017000897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una cuarta parte indivisa de la finca rústica, Trance de 1 celemin o 1 área, 46 centiáreas, en el Gatar o Carrera, término de Cullar, que linda: Norte, doña Emilia Gallardo Polidano, y sur, Levante y Poniente, don Jorge Martínez Aguaza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza (Granada) al folio 89, libro 114 de Cullar, tomo 665 del Archivo, finca número 1.477.

Tipo: 54.750 pesetas.

2. Rústica. Trozo de tierra de riego, situada en el pago de Rozaimi, Hoya de Mata, término de Cullar, con cabida de 10 celemines, equivalentes a 14 áreas 50 centiáreas, poblados de Alameda, que linda: Levante, una vereda y don Juan Martínez Sánchez; sur, el referido don Juan Martínez Sánchez; poniente, don Joaquín Salvador, y norte, el Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza (Granada) al folio 144, libro 47 de Cullar, tomo 235 del archivo, finca número 7212.

Tipo: 5.075.000 pesetas.

Sevilla, 11 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.70.388.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 471/1993-3, se tramite procedimiento de juicio de cognición a instancia de «Comunidad de Pro-